



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA CONVOCADA PARA EL
MIÉRCOLES 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021.
11:00 HORAS.**

I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

II.- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021.

III.- ASUNTOS EN CARTERA:

- A) OFICIO NÚMERO DG/SAJ/18/2021 SUSCRITO POR EL MTRO. JAIME EMIR ACOPIA BRITO, SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.***
- B) CIRCULAR NÚMERO 001 DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS.***
- C) OFICIO NÚMERO LXIII-SG-04/2021 SUSCRITO POR EL SECRETARIO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN, LICENCIADO ADRIAN ABELARDO ANGUIANO AGUILAR, CON RELACIÓN A LA MINUTA DE REFORMA A LA BASE SEXTA DEL ARTÍCULO 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN EN MATERIA DE INFORMES DE GOBIERNO EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, PARA EFECTO DE REALIZAR LA DECLARATORIA RESPECTIVA.***
- D) OFICIO NÚMERO LXIII-SG-03/2021 SUSCRITO POR EL SECRETARIO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN, LICENCIADO ADRIAN ABELARDO ANGUIANO AGUILAR, CON RELACIÓN A LA MINUTA DE REFORMA A LA BASE SEXTA DEL ARTÍCULO 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN EN MATERIA DE CABILDO ABIERTO, PARA EFECTO DE REALIZAR LA DECLARATORIA RESPECTIVA.***
- E) OFICIO NÚMERO LXIII-SG-05/2021 SUSCRITO POR EL SECRETARIO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN, LICENCIADO***



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

ADRIAN ABELARDO ANGUIANO AGUILAR, CON RELACIÓN A LA MINUTA DE REFORMA A LA BASE SEXTA DEL ARTÍCULO 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN EN MATERIA DE ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, PARA EFECTO DE REALIZAR LA DECLARATORIA RESPECTIVA.

- F)** *INICIATIVA SUSCRITA POR LA C. YULMA YUMIRA GARCÍA CASANOVA, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CELESTÚN, YUCATÁN, CON LA QUE PRESENTA MODIFICACIONES AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CELESTÚN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.*
- G)** *INICIATIVA SUSCRITA POR LA C. GUADALUPE ROSARIO CANTO ALE Y LA C. VERÓNICA DEL CARMEN CORDOVA ESPARZA, PRESIDENTA Y SECRETARIA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE DEL H, AYUNTAMIENTO DE CHICXULUB PUEBLO, CON LA QUE PRESENTA MODIFICACIONES AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHICXULUB PUEBLO, YUCATÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.*
- H)** *INICIATIVA SUSCRITA POR EL C.P. ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ Y EL C. JOSÉ FIDEL SABIDO LARA, PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIXKOKOB, YUCATÁN, CON LA QUE PRESENTA REFORMA AL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TIXKOKOB, YUCATÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.*
- I)** *INICIATIVA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, SIGNADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.*
- J)** *SEGUNDA LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO, SUSCRITA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE LA CUAL EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA A LOS PODERES DEL ESTADO, A LOS TITULARES DE LOS 106 HONORABLES AYUNTAMIENTOS, ORGANISMOS AUTÓNOMOS,*



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

*TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, ASÍ COMO A LA INICIATIVA PRIVADA;
CON EL FIN DE QUE SIN AFECTAR SUS TRABAJOS Y ACTIVIDADES, SE
CONSIDEREN HORARIOS FLEXIBLES; Y EN GENERAL, ACCIONES QUE
PERMITAN Y FACILITEN CONDICIONES LABORALES PARA QUE LAS MADRES
Y PADRES QUE EN ELLOS LABORAN, CUENTEN CON TIEMPOS PARA EL
DEBIDO ACOMPAÑAMIENTO A SUS HIJAS E HIJOS EN EDAD PREESCOLAR,
PRIMARIA, SECUNDARIA Y PREPARATORIA HASTA EN TANTO SE
NORMALIZA LA EDUCACIÓN PRESENCIAL EN LA ENTIDAD SIN RIESGO
ALGUNO PARA SU SALUD.*

IV.- ASUNTOS GENERALES.

**V.- CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE
CONGRESO, Y**

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.